

D. Canuto García, como particular y como párrroco de nuestra Iglesia, merece nuestros respetos y lo consideramos, mas no por esto hemos de consentir, ni hemos de pasarle que, sin causa que lo motive, forme juicios de esta humilde publicación, que á fines más elevados que los que motivan este artículo se dirige.

Por deber, cediendo á espontáneo impulso, al deseo que nos mueve, decimos una vez más que nuestro ideal no se deja guiar sino por el convencimiento que tengamos de los hechos, y que ni personalidades políticas, ni administrativas, ni amenazas, ni engaños nos hacen ir por donde creemos que no debemos; nuestro fin es práctico y cuanto digamos no tiene conexión ninguna con nadie.

Así, que sin averiguar lo que no es de nuestra incumbencia, sentamos en firme que somos independientes, y que si en la rueda de reclamaciones le ha tocado, sin saberlo, á D. Canuto García salir al exterior, el hecho de la publicación de esas noticias es garantía, prueba más de nuestra independencia.

Si después de estas aclaraciones cree del caso el aludido comunicante guardarnos rencor é influir en nuestra contra para perjudicar nuestros intereses, ¡también lo sentimos nosotros! Mas, sírvale de gobierno, que aun con esa amenaza tiene toda nuestra consideración, y lo acatamos en cuanto se merece por su posición, por sus dotes personales y por los respetos de que es merecedor en el cargo que desempeña.

Y.... hasta otra.

Sección de Noticias

Como en Valdepeñas.—Tenemos el gusto de publicar que D. Ulpiano Luna, párrroco de la Iglesia de la inmediata ciudad de Moral de Calatrava, en el corto espacio de tiempo que desempeña tan importante cargo, ha restaurado ocho ermitas y actualmente se ocupa en el decorado de la Iglesia parroquial, con un presupuesto que excede de 25.000 pesetas.

Del mismo sacerdote sabemos que costó un triunfo sacarlo de Albaladejo, población donde se dejó los ahorros que había hecho en el tiempo que estuvo en Valdepeñas.

Con sacerdotes como el Sr. Luna, el orbe católico gana extraordinariamente y desearíamos que D. Ulpiano se encontrara entre nosotros.

Ofrecimiento.—Ofrecemos á nuestros abonados emprender una campaña desde el próximo número, reclamando de la autoridad diocesana, ó de quien competa, la ampliación de Iglesias parroquiales en nuestra ciudad.

Sabido es que por su extensión, por su vecindario y por la importancia de Valdepeñas, una sola parroquia es insuficiente para atender al servicio, y éste resulta molesto para los fieles como igualmente para los encargados de prestarlo.

Una idea.—Aunque dicho ya por otros, y expuesta por nosotros en el número 4, la idea de que se lleve á la práctica la constitución de la Cámara Agrícola, tiene muchos y leales partidarios.

Poco podemos hacer nosotros que no sea en pró de tan benéfica asociación. Persuadidos de que nuestra agricultura, los sistemas de cultivo han de ganar muchísimo, de que las enfermedades que acometan á las plantas han de ser conocidas, y por lo mismo se han de combatir oportunamente; de que juntos han de poderse hacer reclamaciones, que si nó en todo, en parte han de servir de lenitivo al precario estado del honrado agricultor, son fundamentos para que insistamos haciéndonos eco de los deseos de muchos.

No es Valdepeñas pueblo que no cuenta entre sus hijos hombres aptos que no han dedicado sus estudios á la agricultura. Jóvenes recién salidos del Instituto Agrícola de Alfonso XII cuenta entre sus hijos, y de sus inteligencias brotan pensamientos que, bien aplicados, habían de servir de mucho para el fin que nos proponemos.

A todos cuanto acaricien esta idea y tengan deseos de que se lleve á la práctica, llamamos á nuestra redacción para que inscriban su nombre en las listas que abrimos al efecto; así sólo, sin decir que conviene, y por iniciativa propia, se llegará al fin; esperando que nos la den constituida, nunca tocará á sus fines.

Por nuestra parte todo está hecho.

Bonito empleo.—El ver tan de continuo sentados en la puerta del almacén de hierros de D. Cándido Molero, en la calle del Buensuceso, á dos vigilantes de consumos, nos ha hecho pensar en lo que harán tan descansados dependientes.

Un curioso, como muchos, nos ha dicho que esa guardia es permanente, porque hay sospechas de que en aquellos alrededores se matan cerdos de matute; y en tal sentido se nos ocurre preguntar

¿no está vigente en sus tres apartados el art. 44 del Reglamento para la Administración y exacción del Impuesto de Consumos? Si está vigente ¿por qué hacer pierdan tan lastimosamente el tiempo esos hombres, cuando su presencia puede ser necesaria en otra parte?

Sin que sea crítica ni querer mezclarnos en los fines de la Administración, deber nuestro es decir lo que se nos ocurre respecto al particular, ahora que sigan poniendo sitios

Ha fallecido en esta ciudad D.^a Máxima Trujillo y Fernández, madre política de nuestro querido amigo D. Daniel F. Arroyo.

El hecho de hacer dos semanas que el Sr. Arroyo, tuvo la desgracia de ver morir á su hija, hace más sensible su dolor.

Reciba extensamente como toda su familia, nuestro sentido pésame, deseando á todos la resignación que se necesita para sobrellevar tan rudos golpes.

A la lista de encomios y alabanzas que hemos tributado al cuerpo de guardas de campo, tenemos que agregar por su buen comportamiento, otra nueva serie.

Toda la semana, el Juzgado Municipal no ha tenido tiempo de ocuparse de otra cosa que de las denuncias que han puesto los guardas á los contraventores de las disposiciones municipales.

A más de 200 ascienidos los individuos de los pueblos limítrofes al nuestro, que han cogido vendimiando en las viñas de nuestro término. Duro es el correctivo que se les impone, pero es poco duro si se tienen en cuenta los perjuicios que ocasionan estos *desbandados* que, sin mandarles trabajar, acuden donde no les llaman.

Por la campaña que hacen tan celosos funcionarios de la alcaldía, se hacen merecedores nuestros guardas de una recompensa. Nosotros se la interesamos en su nombre al Sr. Alcalde.

Desearíamos del Sr. Alcalde diera las oportunas órdenes para que se ejerza una vigilancia más exquisita que la que se viene usando, para la buena presentación de los alimentos y bebidas que se expenden en la plaza y tiendas.

Trasladamos la noticia al Sr. Subdelegado.

Escándalos.—En la noche del día 10 del corriente, la casa de lenocinio conocida por los aficionados con el sobrenombre de los *Canforros*, estaba ocupada en su totalidad por una gruesa *falange de juerguistas* en su mayoría forasteros. Voces, disputas, dichos deshonestos, eran el complemento de aquella fiesta, que no hubiera tenido fin si el Sr. Inspector de policía D. Daniel Fernández Arroyo, en cumplimiento de sus deberes, no llega al lugar de la broma y ejerciendo su autoridad, hace saltar á la calle á los desordenados visitantes de la casa.

Pero no paran en los *Canforros* estas señaladas diversiones, corren su acción á la calle de Caldereros, y el Jueves por la tarde, un grupo de libertinos se ocupaba en llamar en muchas puertas de las casas vecinas á la de también de lenocinio que hay, ó así lo dicen, en dicho sitio, viéndose obligado el nombrado Inspector de policía á perseguir á los atrevidos que, haciendo gala de su despreocupación, conmovían el ánimo de honrados vecinos con preguntas indecorosas.

Bien puede decirse que las afecciones de familia que han retenido en su casa y fuera de servicio al activo Inspector de policía D. Daniel F. Arroyo, se han dejado sentir en todo el honrado vecindario, y muchos, al verlo en funciones de su importante cargo, han hecho renacer la calma en sus espíritus.

Por nuestra parte no recomendamos á las Autoridades más que sean inexorables con quienes de forma tan inícuca perturban la tranquilidad pública.

En infraganti.—Hace tiempo que don Daniel F. Arroyo sabía que en la tienda de bebidas situada en la Carretera de Infantes, conocida con el nombre de «Tienda de las Siete Esquinas» se reunían unos cuantos mozos á dar lecciones de prestidigitación ó á jugar á los prohibidos; y hace tiempo que dicho funcionario se ocupaba en estudiar un plan para cazarlos.

El Miércoles en la noche, y después de tomadas precauciones para burlar la vigilancia que el dueño de la casa tenía puesta, se tomó por asalto el establecimiento sorprendiendo la partida que honradamente se ocupaba en jugar al monte.

El Sr. Arroyo ha puesto el hecho en conocimiento de la Autoridad competente conforme prescriben las ordenanzas.

Muy de veras damos al Sr. Inspector un voto de confianza por el buen servicio que presta y por el interés que tiene en la conservación del orden.

Y ya que del orden nos ocupamos, llamamos la atención del Sr. Alcalde, creyendo como creemos que los servicios de policía de la población no es posible que se encuentren bien atendidos con un personal tan insignificante; debiendo acordar se aumente el número de plazas de vigilantes.

Hemos recibido la visita de *El Día de Toledo*, *La Revista Vinícola Ilustrada*, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, *La Perla Artística*, *El Mensajero Católico*, *El Daimielero*, y los populares semanarios *Gedeón* y *Madrid Cómico*.

El último número de *El Progreso Agrícola y Pecuario* y *Gedeón* son interesantísimos.

El número 25 de la *Revista Vinícola Ilustrada* que bajo la dirección de D. José Riquelme se publica en Madrid, es tan notable si cabe como sus anteriores.

Entre otras cosas publica lo siguiente:
La vendimia en Monóvar, instantánea de L. Carrascosa.—Algunas observaciones relativas á la elaboración de los vinos de pasto, por Diego Pequeño.—Otra vez el Oidium.—La casa de los Hijos de P. Vela.—España en Cete, por Antonio Blavia.—Tártaros, vinos y alcoholes.—Los obreros del campo, La pasificación, por Alex.—Cosas sueltas.—Cosas alegres (ilustraciones de Sancha).—Mercado general de vinos, en cuya sección pueden publicar gratis todos los cosecheros españoles el precio de sus caldos, y una verdadera profusión de notables fotografías.

Higiene pública.—La autoridad municipal concedora de que en nuestro mercado se ponen á la venta productos que no reúnen ni con mucho las condiciones de salubridad exigidas, con el Sr. Inspector Veterinario ha hecho dos visitas dando por resultado que el día 12 se recogieron diez y siete bultos de sardinas y un conejo; y el día 13, unos cinco kilos de peras y veintitrés bultos de sardinas.

Por tan señalado beneficio, hacemos pública la noticia rogando al Sr. Alcalde que en bien general persiga á los vendedores que, á sabiendas y por interés personal, presentan á venta productos que sólo graves perjuicios y enfermedades pueden acarrear á nuestro vecindario.

Art. 14 de la Ley de Imprenta.—Aunque no se reputa como excepción el alegar el desconocimiento de la ley, por la sencilla razón de haberse nos negado D. Canuto García Barbero á pagarnos 369 pesetas que nos adeuda, por el sobrante de líneas que tienen los dos comunicados que nos mandó publicar en nuestro número anterior, copiamos á la letra el artículo de la ley en que fundaba su pretensión el referido comunicante, como así igualmente fundamos nuestro derecho. Pues de este modo, dando publicidad al precepto legal, el que en lo sucesivo se encuentre perjudicado por una noticia ó suelto y quiera rectificarla, sabe á lo que tiene que atenerse, y se evitará, y nos evitaremos, lo que en justicia nos corresponde, tengamos que hacerle la reclamación en los Tribunales.

Dice así el art. 14:
«Art. 14. Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquier Autoridad, Corporación ó particular que se creyeren ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quienes se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados.

El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una Autoridad, y en uno de los tres números siguientes á su entrega si procede de un particular ó Corporación, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra á los en que se publicó el artículo ó suelto que lo motive, siendo gratuita la inserción siempre que no exceda del duplo de líneas de éste, pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaración ó rectificación.

El precio ordinario que tiene establecido el periódico para cobrar el exceso de líneas es el de tres pesetas por cada una de las que excedan del duplo del artículo ó suelto que motive el comunicado.

La esposa de nuestro querido amigo D. Hipólito Ruiz del Valle ha dado á luz una hermosa niña. Desearnos todo género de felicidades á la recién nacida.

El número primero de *Madrid Cómico*, en su tercera época, es excelente. Publica trabajos en prosa de Taboada, *Clarín*, Cavia, Sinesio Del-

gado y Eduardo del Palacio, y poesías de Vital Aza, Felipe Pérez, Ramos Carrión, Pérez Zúñiga y Julián Romea, con pasatiempos de Melitón González y caricaturas de Rojas, Sancha, Paezce y Cilla.

Esta tarde, á las tres, se celebrará una reunión de mayores contribuyentes, presidida por el señor Alcalde, y en la que éste dará cuenta de una proposición presentada al Ayuntamiento, y por la cual se ofrece la traída de aguas.

Epístola.—Hemos leído la que con este mismo título escribe *La Tribuna* en su núm. 2138, firmada por PERICO EL DE LAS VERDADES, y francamente, nos ha hecho gracia.

El HERALDO tiene trazada su línea de conducta, que es el tratar las cuestiones con seriedad y discreción y no ofender jamás á nadie, y mucho menos á nuestros paisanos.

Ahora, si el autor de aquella para hacer boca, se propone otros fines y busca otros efectos, dígallo, teniendo en cuenta que nobleza obliga, dé su nombre, que el HERALDO, aunque no sirve de buzón para chirigotas y diatribas, está dispuesto á publicar en sus columnas todo lo que sirva para descargar la *bilis* y el *mal humor* de sus amigos, practicando de este modo una obra de misericordia.

Y nada más.

¡Aún hay patria Veremundo!

Nuestros paisanos José Rodero, *Valdepeñas* y Vicente Rodríguez, *Cúchares*, (1) torearán en la tarde de hoy en la plaza de Albaladejo, y el primero de ellos el 21 y 22 en Alba de Tormes, figurando como sobresaliente en la cuadrilla del *Alavés*.

Así lo dice nuestro colega *Heraldo Taurino*, de Madrid,

A ver, hombre, si sois *güenecitos*.

MERCADO

La recolección de la uva toca á sus fines y son pocas en número las bodegas que tienen abiertas sus puertas para la compra de fruto. En general puede llamarse mediana la cosecha recolectada y abundante el número de transacciones hechas durante el período de recolección, habiendo visto muy animados los mercados de uva en abundancia.

Por esta razón, porque el fruto reunía excelentes condiciones, los cosecheros de vinos se las echan muy felices, seguros que han de ofrecer á sus consumidores una clase excelente, y de una riqueza alcohólica natural excesiva á la de cosechas anteriores.

No se saben precios de los orujos, los traficantes no han fijado ninguno, aunque, según hemos oído, hay quien supone que no ha de bajar de siete pesetas el precio de cada *pie*; sin embargo, y como este dicho no tiene justificación, no hacemos más que indicarlo por así decirlo, pero sin que pueda tener importancia para los tratos hechos á precios corrientes.

Los labradores dedican su atención á los trabajos de campo, y ocupan en la preparación del suelo para la siembra del grauo.

La tierra, sazónada por las abundantes lluvias de primeros de Septiembre, necesita de poca agua para que se verifique la germinación de las semillas.

La cosecha de aceituna que se presenta á la vista es escasa, y los aceites empiezan á tener tendencias al alza.

El mercado de vinos, como siempre, animado. Su precio tiene pocas variaciones y la cosecha existente se espera, de seguir animadas las exportaciones, tocará á sus fines á últimos de Diciembre. Es decir, que para pascua el vino nuevo será añejo.

A continuación precios del mercado.

PRECIOS	
Candeal, la fanega	12,75 pesetas.
Gejar	12 »
Centeno	»
Cebada	6,50 »
Avena	»
Vino tinto, arroba	3,50 »
» blanco	3,50 »
Aceite	10 »
Alcohol de 39 á 40 grados, arroba	22 »
Aguardiente anisado	15 »

Heraldo de Valdepeñas

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración, Principal, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre 2 pesetas.

Anuncios, precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

Director Gerente: Juan A. Fernández

(1) Adiós, modesto.